

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 17

SERIE: 1996-97

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD A SOLICITAR Y CONVENIR CON LA AUTORIDAD DE DESPERDICIOS SOLIDOS UNA PROPUESTA DE FONDOS, PAREAR LOS MISMOS: Y PARA OTROS FINES.

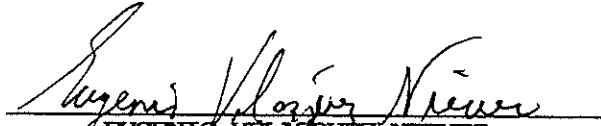
- POR CUANTO : La Autoridad de Desperdicios Sólidos tiene fondos disponibles para complementar los fondos estatales disponibles para la implantación y el funcionamiento de programas de reducción, reciclaje y disposición de desperdicios sólidos.
- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas interesa solicitar los fondos disponibles mediante una propuesta que se presentará a la Autoridad de Desperdicios Sólidos.
- POR CUANTO : La meta principal de esta propuesta es la de adquirir un Camión de Volteo 350 y tres tangones que el Municipio de Aguas Buenas adquirirá para el Plan de Reducción, reciclaje y Disposición de Desperdicios sólidos en nuestro Municipio.
- POR CUANTO : Uno de los requisitos que tiene la propuesta es que la Administración Municipal de Aguas Buenas se compromete a aportar un 25% del total de los fondos.
- POR CUANTO : La adquisición del camión 350 y los tangones será mediante subasta pública con los fondos disponibles de la Autoridad de Desperdicios Sólidos y el Municipio de Aguas Buenas aportará el 25%.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico a solicitar, convenir y parear fondos con la Autoridad de Desperdicios Sólidos, una propuesta de fondos para la adquisición de un camión para el recogido de cuatro tangones como parte del Plan de Reducción, Reciclaje y Disposición de desperdicios sólidos en nuestro Municipio.
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a la Autoridad de Desperdicios Sólidos, Oficina de la Contralor de Puerto Rico, Departamento de Finanzas, Auditoría Interna y Secretaría Municipal.

Resolución Núm. 17

Serie: 1996-97

Página 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 27 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997 Y FIRMADA POR MI A LOS 27 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 17, Serie 1996-97 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 1997 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Angel L. Acevedo Bernard
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. Héctor G. Rivera Martínez
Hon. Josué Vergara Cartagena
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Cecilio Rivera Marrero
Hon. Sonia Luque Vázquez
Hon. Carmen I. López Díaz
Hon. Roberto Velázquez Correa

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. William A. Cortés Colón

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 27 de mayo de 1997.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 28 de mayo de 1997.

Digna E. Guzman Lopez
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO